EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES –CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 2015.

CERTIFICA

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en **INDEPORTES-CAUCA,** debido a:

CAUSA DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicio	X
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Cinco (5) Profesionales en NBC: Terapias (Fisioterapia) con experiencia relacionada con el objeto contractual de doce (12) a veinticuatro (24) meses; para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, "CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON BPIN 202500000041207".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del Instituto Departamental de Deportes del Cauca, **INDEPORTES-CAUCA**

Esta certificación se firma en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2026.

GIOVANNI MUÑOZ RODRIGUEZ
Subgerente administrativo y financiero
INDEPORTES – CAUCA

Proyectó: Cristian Felipe Pomeo Idrobo - Apoyo Jurídico y Legal INDEPORTES CAUCA
Ingrid Nathalia Euscátegui Rivas – Jefe Oficina Jurídica y Contratación